

POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:000055/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1781/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida pertinentes, la suma de \$ 63.556,= para financiar los gastos que demanden la aplicación del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica en el marco del PROMFyB, correspondiente al mes de diciembre y Segunda Cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2009.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 028/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1781/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2009.-

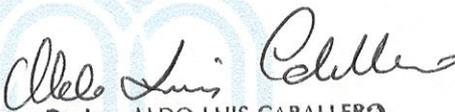
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 026 - 10

HAA



DR. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones